

SANTA CRUZ, 15 de Diciembre de 2017.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
3. Decreto Exento N°22 de fecha 09 Enero 2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de comprar servicios de Capacitación en "Curso Taller: Desarrollo de Competencias y Habilidades Blandas, en un nuevo enfoque de trabajo en equipo, que entregue herramientas para la elaboración del plan de mejora - MAIS"
- 2.- Que, esta compra de servicios de Capacitación, se financiará con cargo Programa del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitarias en APS 2017.

DECRETO EXENTO N° 3501

1.- LLAMESE a propuesta Pública denominado "**CURSO TALLER: DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES BLANDAS EN UN NUEVO ENFOQUE DE TRABAJO EN EQUIPO MAIS**", y **APRUEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Encargada de Capacitación**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Director de SECPLAN**, o quienes los subroguen.

3.- Por Orden del Señor Alcalde.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)